



Oficio No. CNPEVM/985/2016
Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016

LCDA. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PRESENTE

Hago referencia a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Cajeme, Sonora, presentada por la organización Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C.

Al respecto, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el lineamiento 5 de los *Lineamientos del Grupo de Trabajo para el Estudio y Análisis de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Sonora*, esta Comisión Nacional designa a la Lcda. Ana Laura Hernández Martínez, en sustitución del Mtro. David Ricardo Uribe González, para formar parte del grupo de trabajo que estudió y analizó la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Cajeme, Sonora.

Le reitero el compromiso y la disposición de esta Comisión Nacional para colaborar en el puntual seguimiento a este procedimiento de AVGM y avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el país.

Le envío un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

ELC/ALM